



"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02/2025

ACTA DE FALLO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, México, siendo las 16:00 horas, del día 10 de julio de 2025, de acuerdo a la cita hecha se reúnen las personas cuyos nombres y representaciones figuran al final de este documento; en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, que en lo sucesivo se le denominará "**La Convocante**", con domicilio en carretera Almoloya de Juárez – Toluca km. 5.6, San Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50904, para dar a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** respecto a las propuestas aceptadas para revisión, análisis y evaluación en el acto de apertura de proposiciones, y respecto al concurso por Licitación Pública Nacional No. **MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02/2025**, relativo a la obra denominada: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VOLCÁN NEVADO DE TOLUCA, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL, ALMOLOYA DE JUÁREZ.**

LOCALIDAD: FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL; Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en apego al Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, la cual será financiada con recursos del Programa: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Este acto es presidido por el Arq. Adolfo Martínez Jiménez, Director de Obras Públicas y el Lic. Jesús Alfredo Castañeda Herrera, Contralor Municipal, los cuales firman al final de este documento, quien una vez comprobada la presencia de los postores que participan en el evento, se le hace saber el fallo dictado por la "Convocante".

Por lo que se procede a dar lectura del resultado del dictamen técnico emitido por la Dirección de Obras Públicas y en términos de lo que establecen los artículos 12.27 y 12.30 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México 61, 62 y 63 de su Reglamento, respecto al análisis y evaluación de las propuestas.

Se tiene por presentado el cuadro comparativo del cual se desprenden los siguientes montos:

EMPRESA		MONTO
1	GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ZAMGUT, S. A. DE C. V.	\$ 5,669,994.21
2	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCIÓN 4E, S. A. DE C. V.	\$ 7,185,749.05
3	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PIX A IM, S. A. DE C. V.	\$ 7,510,349.67

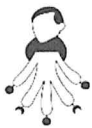
Nota: Los montos señalados incluyen el impuesto al valor agregado.

De acuerdo a lo anterior, la Dirección de Obras Públicas está en condiciones de emitir el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA

Se adjudica el contrato del **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VOLCÁN NEVADO DE TOLUCA, FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL, ALMOLOYA DE JUÁREZ.**

LOCALIDAD: FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL SOL; Municipio de Almoloya de Juárez, México, a la empresa: **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCION 4E, S. A. DE C. V.**



"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02/2025

representada en este acto por el **C. Agustín García Albino**, al haber cumplido los requisitos estipulados para tal efecto en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su correspondiente Reglamento, con la certeza y legalidad debidas.

POR UN MONTO TOTAL DE: \$7'185,749.05 (SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 05/100 M.N.) incluido el I. V. A.

Lo anterior por ser la propuesta solvente, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 12.38 del Libro Décimo Segundo Del Código Administrativo del Estado de México, se hace del conocimiento de la Empresa a quien le ha sido adjudicado el contrato de obra pública, que deberá presentarse para la firma del contrato correspondiente en La Dirección de Obras Públicas con domicilio en carretera Almoloya de Juárez -Toluca km. 5.6, San Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, C.P. 50904, el día 11 de julio de 2025 a las 13:00 horas, así mismo se le comunica que la fecha de inicio de obra será el día 14 de julio de 2025. Teniendo un plazo de ejecución de 62 días calendario, para terminar el día 13 de septiembre de 2025.

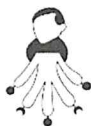
La presente acta se tendrá por notificada al momento de la firma en términos de lo que establecen los artículos 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México.

La Empresa seleccionada toma conocimiento que deberá entregar la Fianza de Cumplimiento y Anticipo del contrato dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la firma del contrato, esto con fundamento en el artículo 12.45 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y el artículo 115 de su Reglamento.

Lo anterior lo da a conocer La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, México como resultado del concurso por Licitación Pública Nacional No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02/2025.

No habiendo ningún otro asunto a calificar se procede a firmar la presente acta por los que en este acto intervinieron, siendo las 16:30 horas del día en que se actuó.

POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ARQ. ADOLFO MARTÍNEZ JIMÉNEZ 	
POR EL ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	POR LA CONSEJERIA JURIDICA
 L.C. Miguel Angel de la Cruz Torres	 Rosalba Malvarez de Jesus 



"2025. Año del Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México."

CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCEDIMIENTO No. MAJ/DOP/FAISMUN/LPN-02/2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO ZAMGUT, S. A. DE C. V.	MANUEL RUIZ CASTAÑERO	
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CONSTRUCCIÓN 4E, S. A. DE C. V.	Agostín García Albino	
SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN PIX A IM, S. A. DE C. V.	DAULELA JACINTO BERRIO	

